

### MESA EXTRAORDINARIA DE ENSEÑANZA CONCERTADA

**Fecha:** 11 de septiembre de 2024.

Como único punto del orden del día la presentación del borrador del Borrador de Acuerdo entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y las organizaciones patronales, de titulares y sindicales de la Enseñanza Privada Concertada sobre la Tutorización DUAL.

CCOO considera que el documento, lejos de ser realmente un borrador, se presenta como un hecho consumado dado que se informa en el momento de celebración de la Mesa que las horas de dotación referidas ya están cargadas.

CCOO ha venido aceptando y firmando cada mejora negociada para el sector de la Enseñanza Concertada incluso cuando han sido preferentemente reivindicaciones patronales y no tanto sindicales considerando que todo avance es positivo lo cual no significa que en muchas ocasiones resulte insuficiente.

En este caso en particular CCOO cuestiona que el supuesto beneficio para los centros resulta insuficiente y no proporcionado dependiendo de la configuración específica de cada centro en particular.

Además CCOO manifiesta la certeza de que no dejará de ser un exceso de carga de trabajo para la persona a quien se le asigne esa función y que difícilmente podrá dedicar exclusivamente dos horas a la tarea encomendada.

Respecto al redactado de los requisitos para la asignación de horas de tutorización dual CCOO evidencia la ausencia de criterio sobre cómo se computarán y se abonarán las horas dedicadas a otro miembro del Equipo Docente en caso de ausencia o enfermedad del profesorado que tenga asignadas las horas de Tutoría DUAL, según refleja el punto Tercero/5 del borrador a lo que como respuesta la administración retira el párrafo así como también se modifica que las horas lectivas de Tutorización DUAL se puedan ejercer por miembros del equipo docente del primer y segundo curso del ciclo formativo, siempre que se tenga el nivel de Formación Profesional DUAL completo, y no únicamente del primer curso como inicialmente se proponía.

Una vez realizadas las correspondientes aportaciones por parte de las organizaciones presentes en la mesa, finalmente se nos emplaza a una fecha próxima para seguir trabajando sobre el texto definitivo del acuerdo y el posterior acto de firma del mismo.

**Federación de Enseñanza de Andalucía**

**Secretaría de Enseñanza Privada y Socioeducativo**

Calle Bueno Monreal, 58. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007  
Correo e: [miguepalma@fe.ccoo.es](mailto:miguepalma@fe.ccoo.es) - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>